

PABLO GUERRA

La economía solidaria en Latinoamérica

La economía solidaria puede ser vista como un fenómeno socioeconómico complejo donde se articulan tres dimensiones distintas de análisis: el movimiento social, con un fuerte discurso ideológico, proclive a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo; el paradigma científico con una particular vocación por generar teoría pertinente para dar cuenta de los fenómenos económicos alternativos; y el sector específico de nuestras economías donde convergen las distintas experiencias de base solidaria. En América Latina es posible observar un alto dinamismo en cualquiera de estas dimensiones de análisis, especialmente a partir del surgimiento de distintas redes que operan desde la sociedad civil y de la puesta en práctica de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento del sector.

Tanto el concepto de economía, por un lado, y el de solidaridad, por otro, son de por sí complejos y han despertado muchos y diferentes significados a través del tiempo. Cuanto más si aparecen unidos conformando un verdadero oxímoron.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el propósito de clarificar sus alcances, digamos que hay tres dimensiones de análisis sobre nuestro objeto de estudio. Es así que la economía solidaria puede verse como un movimiento de ideas, como un nuevo paradigma científico y como un tercer sector actuando en nuestras economías. En todas estas dimensiones, la economía solidaria ha mostrado un muy alto dinamismo en el continente latinoamericano.

Como movimiento de ideas, la economía solidaria se ha convertido, por ejemplo, en uno de los principales movimientos sociales animadores del Foro Social Mundial, logrando traducir su lema «Otro mundo es posible» por el más concreto «Otra economía es posible». Es así que numerosas organizaciones sociales, sindicales, eclesiales y de los sectores productivos se han sentido unidas por la necesidad de mostrar caminos alternativos a los hegemónicos. Son tiempos donde la autogestión, la recuperación de empresas, el desarrollo comunitario, las prácticas ecológicas, la soberanía alimentaria, el consumo

Pablo Guerra es profesor en la Universidad de la República (Montevideo) e Investigador en economías solidarias

responsable, el comercio justo o las finanzas éticas encuentran una interesante y necesaria convergencia que ha dado lugar a la creación de redes locales, nacionales, regionales y continentales para fortalecer el movimiento.

Entre las redes nacionales destaca por su alto nivel de organización y movilización el Foro Brasileiro de Economía Solidaria (FBES), un espacio promovido desde la sociedad civil donde convergen emprendimientos productivos, organizaciones de promoción y gestores públicos (agentes del Gobierno). En su Carta de Principios podemos leer como primera presentación lo siguiente:

«La economía solidaria resurge hoy como rescate de la lucha histórica de los trabajadores, como defensa contra la explotación del trabajo humano y como alternativa al modo capitalista de organizar las relaciones sociales de los seres humanos entre sí y de estos con la naturaleza».¹

Como puede apreciarse, la economía solidaria es considerada desde este punto de vista como una alternativa al capitalismo. Esta impronta, de fuerte contenido ideológico aunque se exprese fundamentalmente en el ambiente intelectual de Brasil, ya caracteriza buena parte del discurso de la economía solidaria en el continente.

También es cierto que el discurso de los actores de la economía solidaria se vuelve más pragmático cuando refiere a las prácticas concretas y cuando intervienen políticas públicas que necesariamente deben ampliar el horizonte para mejorar su captación. Es así que la Secretaría de Economía Solidaria de Brasil, organismo encargado de las políticas públicas, al momento de definir su campo de acción abandona el léxico de disputa con el capitalismo y recurre a una definición más accesible a la comprensión pública:

«La economía solidaria es una forma diferente de producir, vender, comprar e intercambiar lo que es necesario para vivir. Sin explotar a nadie, sin querer llevar ventaja, sin destruir el medioambiente. Cooperando, fortaleciendo el grupo, sin patrón ni empleado, cada uno pensando en el bien de todos y no en su propio bien».²

Como puede observarse, en esta definición se trata de hacer hincapié en las características prácticas de los emprendimientos de economía solidaria. La principal categoría ideológica aquí es cuando se refiere a que no se “explota” a nadie y no existe la diferencia entre “patrón” y “empleado”. De esta manera, la economía solidaria en Brasil refiere fundamentalmente al campo de la autogestión, sobre todo de experiencias que se cultivan en los medios populares, como estrategias de enfrentar la pobreza y la exclusión social.

¹ FBES, «Carta de Principios», en http://www.fbes.org.br/index.php?option=com_content&task=view&id=63&Itemid=60 [acceso el 17 de mayo de 2010].

² SENAES, «Economía Solidaria. Outra economía acontece», Brasil, folleto institucional de divulgación.

En otros países como Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay las redes integran solamente a actores de la sociedad civil, aunque en la mayoría de los casos existe un diálogo frecuente con el sistema político. Finalmente, algunos países como Colombia o Venezuela, además de la mayoría de los países centroamericanos, presentan varias organizaciones de promoción de las economías solidarias aunque no han construido aún una única coordinación.

A nivel supranacional, en materia de redes podemos distinguir aquellas que nuclean básicamente a actores de la economía real (productores y comercializadores) y aquellas que nuclean organizaciones de todo tipo (incluidas organizaciones de promoción). Entre las primeras destacan la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo (CLAC), integrada por 300 organizaciones fundamentalmente cooperativas que venden parte de su producción en el marco del comercio justo, así como el capítulo latinoamericano de la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO). También podemos citar el caso de la Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC), la Red Latinoamericana de Tiendas de Economía Solidaria y Comercio Justo (ELAT) y la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT). Entre las segundas encontramos a la Red Intercontinental de Economía Social y Solidaria (RIPESS LA) y el Espacio Mercosur Solidario (EMS). En 2009 casi todas ellas crearon un espacio denominado Encuentro Inter Redes, con el propósito de coordinar agendas y avanzar aún más en la consolidación de un movimiento latinoamericanista sin exclusiones.

La principal novedad de la economía solidaria vista como movimiento de ideas, es el posicionar un discurso alternativo en materia de desarrollo humano y económico, fuertemente crítico con los resultados mostrados por el capitalismo neoliberal.

Como paradigma científico, la economía solidaria reúne a un conjunto destacado de académicos que pretenden superar las nociones más divulgadas sobre la economía y el desarrollo. Aunque las definiciones conceptuales pasan por distintas expresiones (economía del trabajo, economía solidaria, socioeconomía de la solidaridad, economía social, etc.) lo que une a estas diferentes denominaciones es la necesidad de crear teoría y categorías analíticas que puedan dar cuenta de las numerosas manifestaciones económicas que dudosamente podrían ser analizadas bajo los paradigmas convencionales. Ni el liberalismo ni el marxismo, por ejemplo, son suficientes para la comprensión de muchos comportamientos económicos basados en la solidaridad, la reciprocidad o el trabajo asociativo animados no por la maximización de las ganancias sino por la satisfacción de necesidades humanas. En los últimos años se han multiplicado las cátedras, cursos, redes universitarias o trabajos de investigación en la materia. Justamente la Red de Investigadores Latinoamericanos en Economía Social y Solidaria (RILESS) creó hace cinco años un sitio web con el propósito de «dar fundamento científico y sólidas bases empíricas tanto al pensamiento estratégico

como a las acciones referidas al desarrollo de formas de economía alternativa que vienen emergiendo durante la última década y media en América Latina».³

Los vínculos entre academia y movimiento social son notorios. Por un lado, es notoria la importancia de las categorías analíticas para dar reconocimiento a un conjunto de prácticas que el *statu quo* intelectual menosprecia. A partir del reconocimiento se puede dar un paso más en el análisis: esas prácticas no solo manifiestan comportamientos diferenciales con respecto a los hegemónicos, sino que además pueden verse como demostración de prácticas alternativas. Es aquí donde los análisis de los científicos generan sintonías con el lema del movimiento social “otra economía es posible”. Por lo demás, son numerosas las prácticas de extensión universitaria o incubadoras de empresas donde convergen los analistas con los promotores y el sector solidario de la economía.

Cuando las experiencias de economía solidaria logran coincidir con un movimiento de ideas alternativo y comprender la identidad y valor de sus formas de hacer economía, se potencian las prácticas inspiradas en valores

En tercer lugar nos referimos a la economía solidaria como un tercer sector de nuestras economías distinto por sus alcances, instrumentos y racionalidades, al sector capitalista y al sector estatal. Esta idea de un tercer sector es quizá la más conocida, pues presenta antecedentes en Europa, con la importante institucionalización que ha logrado la denominada economía social. Desde este punto de vista, el sector solidario de la economía reúne distintas expresiones económicas basadas en el asociacionismo y la cooperación.

Sin duda, el crecimiento de este sector en América Latina y su mayor visibilidad en los últimos años se ha debido a la intensa movilización económica de los sectores populares. Y es que entre las estrategias para combatir el desempleo y la pobreza en el continente sobresalen notables experiencias basadas en la unión de esfuerzos y la ayuda mutua.

Aún así no deberíamos caer en cierto romanticismo. El origen en ambientes populares de estas experiencias y el difícil punto de partida en lo cultural y social, hacen que esta solidaridad sea empleada en algunos casos más por necesidad que por convicción. Recordemos que buena parte de las cooperativas de producción nacen como fruto de la crisis de una empresa (es el caso de las denominadas empresas recuperadas) y en otros casos son iniciativas de organizaciones de promoción o incluso de políticas de Gobierno, antes que iniciativas autogestionarias.

³ Cfr. www.riless.org

Justamente aquí se vuelve clave la comunicación entre este sector y los otros dos niveles ante señalados, es decir, el movimiento social y la academia. Cuando las experiencias de economía solidaria logran coincidir con un movimiento de ideas alternativo y cuando logran comprender la identidad y valor específico de sus formas de hacer economía, entonces se potencian las prácticas inspiradas en valores. Es así que algunas de las experiencias más interesantes del continente invierten recursos no solo en los factores tradicionales, sino además en educación cooperativa, o al decir de Razeto, en «Factor C».

Otro problema que encontramos en Latinoamérica tiene que ver con la escasa politización del sector. Por un lado, el viejo cooperativismo ha perdido fuerza como movimiento social, por otro lado, las nuevas expresiones de economía solidaria aún no se han posicionado con fuerza en las agendas públicas:

«De lo anterior se tiene que si bien la economía solidaria ha logrado un importante posicionamiento público en la ciudadanía, en las políticas públicas y en distintos cuerpos legislativos, enfrenta igualmente importantes riesgos de cooptación tanto desde los gobiernos como desde diversos dispositivos ideológicos que sirven a los intereses del sector capitalista de la economía. En el primer caso, existe un evidente riesgo de vaciamiento del contenido de transformación social de la economía solidaria, reduciéndola a una agenda de inclusión social o de alivio de la pobreza, orquestada desde algún ministerio de desarrollo social o agencia estatal afín. En el segundo caso, existe el riesgo de un tratamiento de la solidaridad como un atributo de valor de líneas de productos específicos, pero que no cuestionan la lógica de explotación que funda la realidad empresarial del caso. Es decir, la integración de la solidaridad en la tecnología de marketing social de las empresas de capital».⁴

La economía popular y la economía solidaria

En el marco de las profundas transformaciones ocurridas en las últimas décadas con respecto al mundo del trabajo, es de destacar el surgimiento y desarrollo de nuevas fórmulas de trabajo asociativo, sobre todo generadas desde los sectores populares para hacer frente al fenómeno del desempleo y la exclusión social.

Es así que surgieron numerosas experiencias de organización del trabajo, de la producción y comercialización por parte de los sectores populares, a través de la conformación de nuevas cooperativas de producción, grupos asociativos, empresas recuperadas, redes de comercialización o consumo, etc. Algunas organizaciones fundamentales para comprender el fenómeno latinoamericano, como Cáritas de Brasil, prefirieron la denominación de economía

⁴ E. Letelier, «Economía Solidaria en América Latina: una década ganada», en http://mercadojusto-la.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=2&Itemid=3&lang=es [acceso el 17 de mayo de 2010].

popular solidaria, entendida como iniciativas populares de generación de trabajo y renta basadas en la libre asociación de trabajadores y en los principios de autogestión y cooperación.⁵ Para Paul Singer, intelectual de gran reconocimiento en Brasil y secretario de Economía Solidaria en el Gobierno de Lula, se trata del fenómeno de la economía solidaria, esto es, un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo, creado y recreado periódicamente por los que se encuentran (o temen quedar) marginados del mercado de trabajo.⁶ Para José L. Coraggio por su parte, se debe interpretar en clave de economía del trabajo, orientada hacia la reproducción ampliada de la vida de todos los trabajadores, lo que admitiría la inclusión de diversas formas: cooperativas, redes solidarias, grupos de ayuda mutua, asociaciones sindicales, barriales, microempresarios en red o sin red, etc.⁷

En América Latina todos estos conjuntos de emprendimientos populares de carácter asociativo, se han conceptualizado bajo distintas denominaciones entre las que destacan economía solidaria (Razeto, Singer), economía popular solidaria (Gaiger, Tiriba), o socioeconomía de la solidaridad (Arruda, Guerra). Justamente nosotros nos referimos al fenómeno como una expresión de dinamismo de los sectores populares que se manifiesta en una serie de iniciativas comunitarias de hacer economía en todas sus expresiones (producción, consumo, distribución, ahorro).⁸

Es muy común en ciertos ambientes confundir las nociones de economía solidaria y economía popular. La primera de ellas, ya lo dijimos, refiere a un conjunto de prácticas económicas basadas en la solidaridad. En América Latina estas prácticas han surgido fundamentalmente en los sectores populares (familias rurales, barrios populares, culturas nativas, clase obrera, etc) e incluso el origen del término estuvo ligado al de «Organizaciones Económicas Populares». Aún así, lo cierto es que la economía popular puede ser o no una economía solidaria: numerosas experiencias de sobrevivencia entre los sectores populares, lejos de practicar valores solidarios se basan en mecanismos y racionalidades ajenas a las que se promueven desde nuestro paradigma: nos referimos a distintas salidas de corte individualista, delictivas o inmorales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el primer desafío pasa por conducir las salidas individualistas a salidas de corte comunitario, tarea que como se comprenderá no resulta sencilla habida cuenta la cultura individualista que se ha extendido en todos nuestros países.

⁵ A. Bertucci, y M. Roberto, *20 años de Economía Popular Solidaria. Trayectoria de Cáritas Brasileira de los PACs a la EPS*, Cáritas, Brasilia, mayo de 2004, p. 67.

⁶ P. Singer, «Economía Solidaria» en D. Cattani (org.), *A outra economia*, Veraz, Porto Alegre, 2003, pp. 116-125.

⁷ J. L. Coraggio, «Economía do Trabalho», en D. Cattani (org.), *ibidem*, pp. 88-95.

⁸ Sobre el debate conceptual *cfr.* P. Guerra, «¿Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo? Diálogo entre académicos latinoamericanos acerca de la polémica conceptual», *Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*, vol. 1, núm. 1, 2º semestre, 2007.

Hemos escuchado muchas veces a distintas personas decirnos: «el discurso de la economía solidaria es muy bonito, pero por aquí no es realizable pues todos somos muy individualistas». Sin embargo, analizando algunas prácticas concretas encontramos que siempre es posible encontrar proyectos realizables de forma colectiva. Entre los artesanos, por ejemplo, resulta delicado pensar en un esquema de trabajo colectivo, sin embargo hay casos muy exitosos de comercialización comunitaria. Queremos señalar con esto, que en la mayoría de los casos es posible identificar el proyecto colectivo. Lo importante es que responda a una necesidad descubierta y sentida por los propios actores.

El paradigma latinoamericano pone el acento en lo sustantivo, las prácticas de los sujetos, y no en las formas de organización

La existencia de un rico entramado social de corte solidario entre las capas populares y culturas autóctonas de América Latina, no es algo de reciente descubrimiento, sino que ha sido objeto de estudio desde hace un buen tiempo por parte de las ciencias sociales. Numerosas investigaciones vienen a confirmar la presencia de relaciones de reciprocidad y solidaridad que se expresan en términos de instituciones sociales también muy autóctonas y arraigadas en la cultura de nuestros pueblos, como es el caso de las relaciones de compadrazgo, el “padrinazgo”, o las llamadas “gauchadas” en el ambiente cultural rioplatense, el *ayllu* en la tradición andina, etc.

La oleada de las políticas públicas

En América Latina, el concepto de economía solidaria ha implicado una mirada diferente a la predominante entre los europeos, que prefirieron la denominación «economía social». Mientras que el paradigma europeo pone acento en las formas organizacionales (cooperativas, mutuales, asociaciones), el paradigma latinoamericano pone acento en lo sustantivo, esto es, en cómo se practica la economía por parte de los distintos sujetos. Es así que se comprende a la economía solidaria como una forma alternativa de hacer economía y por lo tanto con un discurso y una práctica fuertemente asociada al cambio social. Esta particular mirada ha tenido una especial proyección con la asunción de Gobiernos de izquierda en nuestros países, aunque con mayor notoriedad para el caso de Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela.

Brasil es el país que incluye desde más temprano diversos instrumentos públicos para el fomento de las economías solidarias. El primer antecedente tiene lugar bajo el Gobierno primero municipal y luego estadual de Porto Alegre liderado por Olívio Dutra. Más tarde, en 2004, el Gobierno de Lula Da Silva decide la creación de la Secretaría de Economía

Solidaria, dependiente del Ministerio de Trabajo. Esta Secretaría nace con el objetivo de «promover el fortalecimiento y la divulgación de la economía solidaria, mediante políticas integradas, persiguiendo la generación de empleo y renta, la inclusión social y la promoción del desarrollo justo y solidario». Su trabajo está dirigido especialmente a emprendimientos autogestionarios, ferias de emprendimientos asociativos, redes de distribución solidaria y experiencias de comercio justo. Se estima en más de 1 millón de trabajadores los que se ocupan en las diversas empresas autogestionadas.

Las políticas públicas en nuestros países, sin embargo, no obedecen a un mismo modelo, sino que es posible observar al menos tres grandes orientaciones:⁹

- a) el modelo tradicional. Se caracteriza por hacer referencia únicamente al sector cooperativo, ignorando o minimizando el papel de otras manifestaciones de la economía solidaria;
- b) el modelo ampliado. Se caracteriza por incorporar una visión más amplia del fenómeno de la solidaridad incluyendo al cooperativismo;
- c) el modelo de la fragmentación. Se caracteriza por incorporar políticas e incluso legislaciones dispares para dar cuenta por un lado del cooperativismo y por otro lado de la economía solidaria.

El modelo tradicional es el que explica el alcance de las legislaciones en países como Bolivia,¹⁰ Chile y Uruguay. En todos estos casos, aunque más acentuado en Chile, las políticas públicas responden a modelos legislativos donde no aparecen los enunciados de la economía social o solidaria. Por lo general se basan en una Ley General del Cooperativismo que incluye institutos específicos para estas formas jurídicas. Uruguay acaba de abandonar este modelo al incluir en su recientemente aprobada Ley General de Cooperativismo, una breve aunque sintomática referencia a la economía solidaria.

A medio alcance entre este modelo y el siguiente incluiría el caso de Paraguay y Argentina. En el caso de Paraguay, su Carta Magna establece en el Art. 113 que «el Estado fomentará la empresa cooperativa y *otras formas asociativas de producción de bienes y servicios basadas en la solidaridad* y la rentabilidad social, a las cuales garantizará su libre organización y autonomía» (la cursiva es nuestra). Aún así la Ley 2157/03 establece la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) que como indica su nombre solo refiere a las cooperativas.

⁹ P. Guerra (org.), *Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria*, Kolping, Montevideo, 2009, pp. 57-69.

¹⁰ Sin embargo, la nueva Constitución aprobada bajo el liderazgo de Evo Morales incluye aspectos de doctrina económica comunitaria que varían el posicionamiento de sus legislaciones anteriores y permitirán avanzar hacia el modelo ampliado. Así, por ejemplo, el art. 8 establece: «el Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *ama qhilla, ama llulla, ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble)». Al momento de escribirse este artículo, además, el Gobierno de Bolivia estudia la creación de un vice Ministerio en Economía Solidaria y Comercio Justo.

El caso de Argentina es más interesante. Su Ley 20337 del año 1973 establece la creación del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, que luego conforme al decreto 721/00 pasaría a denominarse Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAIS) dando cuenta, como puede observarse, de un profundo cambio en su campo de acción. En 2008, además, recibió el rango de Secretaría de Estado.

El modelo ampliado tiene a Colombia como su referente más explícito. La Ley 454 del año 1998 define a la economía solidaria como un «sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas con prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas...». Es así que el Dansocial opera como esfera del Estado a cargo de la promoción y desarrollo de todas las expresiones de la economía solidaria (cooperativas, precooperativas, mutuales, fondos de empleados, etc). También aquí incluimos el modelo ecuatoriano, cuya Constitución de 2008 define al sistema económico de ese país como «social y solidario», logrando articular con las tradiciones nativas, al instalar como central la categoría *sumak kawsay*, o buen vivir.¹¹

Aunque aún en construcción, y con variantes en los últimos años, podríamos incluir aquí el modelo venezolano. Efectivamente, la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela destaca la inclusión de nuevas formas de organizaciones socioproductivas surgidas en las comunidades. En el organigrama del Estado tiene incumbencia para el sector, el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunitaria (en su misión incluye el trabajo con cooperativas y otros emprendimientos de la economía popular). En 2007 fue dictado un decreto Ley para el fomento y desarrollo de la economía popular donde se destaca la presencia de nuevas figuras jurídicas como empresas de autogestión o de propiedad social además de las experiencias basadas en el trueque.

Finalmente, el tercer modelo es el que caracteriza a Brasil. El Estado replica en su estructura la misma división que existe a nivel de sociedad civil entre los movimientos del cooperativismo por un lado y el de la economía solidaria por otro. Es así que desde hace varios años (a partir de la Ley 5764 de 1971) funciona un Consejo Nacional de Cooperativismo convocado por el Ministerio de Agricultura (habida cuenta del peso que tienen las cooperativas agrícolas en Brasil) a lo que se suma con la asunción de Lula y la movilización del FBES (Foro Brasileiro de Economía Solidaria) la creación de una Secretaría Nacional de Economía Solidaria (Senaes) dependiente del Ministerio de Trabajo. Por otra parte, son varios los Estados que ya han promulgado leyes específicas para la economía solidaria, haciendo hincapié en el concepto de la autogestión.

¹¹ Sobre este tema, de mucha actualidad entre las comunidades nativas andinas, véase Coordinadora Andina de Organizaciones Nativas: *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Mamani, Lima, 2010.

Referido al caso de Brasil, debemos señalar la importancia que asume la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario, un ambicioso programa que incluye varios parámetros, como conceptos, criterios, principios, actores, e instancias de control y gestión en el marco de una estrategia única de afirmación y promoción del comercio justo en ese país.¹² Se trata, en definitiva, de una política pública que vincula a la economía solidaria con el comercio justo, en circunstancias donde los productores precisamente observan que es en la fase de comercialización donde encuentran sus principales obstáculos para el desarrollo de sus emprendimientos.

A modo de conclusión

Teniendo en cuenta el panorama anterior, se deduce un avance de la economía solidaria en el panorama latinoamericano desde las tres dimensiones analíticas a las que hacíamos referencia. Aún así, los desafíos siguen siendo enormes. Las expresiones populares solidarias continúan manifestándose de forma muy precaria en un contexto donde evidentemente hegemonizan las relaciones de intercambio y las unidades económicas capitalistas. Los casos exitosos de desarrollo comunitario deben visibilizarse mejor y deben articularse con experiencias similares para avanzar hacia la concreción de circuitos solidarios de producción, comercialización, consumo y ahorro, con el propósito de incidir mejor en la economía con variantes democráticas e inclusivas. El papel de las cadenas, de las políticas públicas de promoción y apoyo, de la integración a nivel sectorial y de la coordinación para generar sinergias con otros movimientos sociales, así como dentro del movimiento de la economía solidaria, constituyen pistas para una agenda inmediata.

¹² F. Zerbini, «Relatorio Final da pesquisa SNCJ», Faces, Brasil, mimeo, diciembre, 2008.